Machala, 24 de julio de 2018

Nery Antonio Jimbo Sánchez GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CIDIA S.A. Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que YO, NERY ANTONIO JIMBO SANCHEZ, con C.I. 0703021824, He cedido y transferido 500 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, de la

A FAVOR DE:

GOROTIZA GOROTIZA JOSE LUIS

No. ACCIONES 500

V. UNIT \$ 1.00

V.TOTAL \$500

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Los señores NERY ANTONIO JIMBO SANCHEZ de estado civil Soltero y JOSE LUIS GOROTIZA GOROTIZA, de estado civil Casado, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señaladas en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía CIDIA S.A.

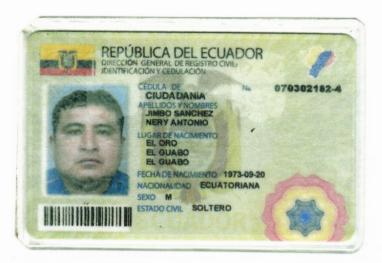
Nery A. Jimbo Sánchez

CEDENTE

c.c.0703021824

José Luis Gorotiza Gorotiza

CESIONARIO c.c. 0702654989









CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEIO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

04 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 20 de Julio del 2018

No: 2058

Certifico que la (el) ciudadana (o): JIMBO SANCHEZ NERY ANTONIO

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 0703021824

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GIOLOS

Lcda, Georgina Moran Cáceres
f. SECRETARIO(A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EL









ESTÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Machala, 24 de julio de 2018

Sr.
Nery Antonio Jimbo Sánchez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CIDIA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que YO, **NERY ANTONIO JIMBO SANCHEZ, con C.I. 0703021824,** He cedido y transferido 500 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera:

A FAVOR DE:

No. ACCIONES

V.UNIT V.TOTAL \$ 1.00 500

JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ BURNEO

500

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Los señores NERY ANTONIO JIMBO SANCHEZ, de estado civil Soltero e ING. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ BURNEO, de estado civil Divorciado, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señaladas en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía CIDIA S.A.

New A. Jimbo Sánchez

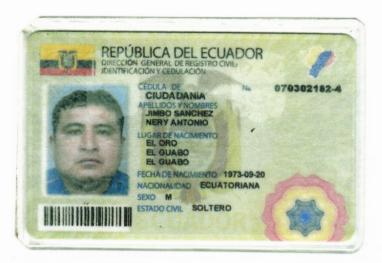
CEDENTE

c.c. 0703021824

Jose A. Sánchez Burneo

CESIONARIO

c.c. 1102940226









CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEIO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

04 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 20 de Julio del 2018

No: 2058

Certifico que la (el) ciudadana (o): JIMBO SANCHEZ NERY ANTONIO

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 0703021824

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GIOLOS

Lcda, Georgina Moran Cáceres
f. SECRETARIO(A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EL









Machala, 24 de julio de 2018

Sr.
Nery Antonio Jimbo Sánchez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CIDIA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que **WENDY ESPERANZA CARRIÓN AGILA con C.I. 0104331465, y JULIO CESAR MONCADA GUAMAN, con C.I. 1104234701**, de estados civiles Divorciados y por mutuo acuerdo, Hemos cedido y transferido nuestras 500 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera:

A FAVOR DE:

No.- ACCIONES

V. UNIT

otiza Gorotiza

V.TOTAL

GOROTIZA GOROTIZA JOSE LUIS

500

\$ 1.00

\$500

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Los señores WENDY ESPERANZA CARRIÓN AGILA y JULIO CESAR MONCADA GUAMAN de estado civil Divorciados en calidad de Cedentes y JOSE LUIS GOROTIZA GOROTIZA, de estado civil Casado en calidad de Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señaladas en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía CIDIA S.A.

Julio Cesar Moncada Guamán

CEDENTE C.I, 1104234701

CESIONARIO 701 C.C., 0702654989

Wendy Esperanza Carrión Agila

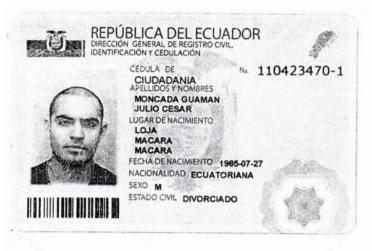
CEDENTE C.I. 0104331465



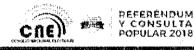












CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICĂ DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECJÖRĂL DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

04 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 20 de Julio del 2018

No: 2069

Certifico que la (el) ciudadana (o): JULIO CESAR MONCADA GUAMAN

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 1104234701

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUN

Loda Georgina Moran Cáceres

f. SECRETARIO(A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EL





E334312242





ESTÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS